

ANEXO IV

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: QUALITAS MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM V, FCR
Identificador de entidad legal: V09812652

Características ambientales y/o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



Realizó **inversiones sustentables con un objetivo ambiental**: ____%



en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE



en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE



Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%



No



Promovió **características Ambientales/Sociales (A/S)** y si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del ____% de inversiones sostenibles



con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE



con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promovió características ambientales y sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**.



¿En qué medida se cumplieron las características ambientales y/o sociales que promueve este producto financiero?

La principal característica social y medioambiental que promueve el Fondo es la mejora en los procesos de integración de factores medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG,

en sus siglas en inglés) en la gestión de las entidades de capital riesgo participadas y, como consecuencia de lo anterior la mejora en el desempeño ESG de las compañías subyacentes.

Así mismo se promueve la contribución de las inversiones del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular a los siguientes: fomento de trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), desarrollo de la industria, la innovación e infraestructura (ODS 9), reducción de las desigualdades (ODS 10), consumo y producción responsable (ODS 12), acción por el clima (ODS13) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

La estrategia que sigue la gestora para contribuir a la mejora de los procesos de integración de factores ESG en las entidades de capital riesgo participadas es a través de su labor de engagement y diálogo continuo con las gestoras de las entidades en las que invierte o coinvierte.

Esta labor de engagement se ha realizado durante 2022 con las gestoras de las entidades participadas durante las fases de Due Diligence, Contratación y Monitorización.

En el caso de las coinversiones, la acción de engagement se ha dirigido a las entidades de capital riesgo con la que se coinvierte, promoviéndose la realización de due diligence ESG.

● ***Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad ?***

La mejora en los procesos de integración ESG de las gestiones de las entidades participadas se mide a través la evolución de un scoring que mide:

1. La calidad de los informes ESG
2. La realización de Due Diligence ESG para cada oportunidad de inversión
3. La existencia de un equipo dedicado a ESG en la gestora
4. La existencia de un comité anual de ESG
5. La realización de una acción ESG más allá de los requisitos legales

Además del scoring, se mide la contribución del fondo a los ODS.

2022 ha sido el año base a partir del cual se van a medir las mejoras del scoring para cada una de las entidades participadas y su contribución a los ODS.

El scoring en 2022 para cada uno de los fondos y su contribución a los ODS es el siguiente:

FONDOS	SCORE	ODS
96	4,4	n/a
95	3,0	3, 4, 8, 9
98	3,4	8,9
102	3,2	8, 9

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

99	2,8	n/a
87	4,0	3, 8, 13, 16
105	4,0	3, 6, 7, 8
113	4,2	n/a
119	4,8	n/a
121	4,8	n/a
101	2,8	n/a
100	3,4	n/a
103	3,8	n/a
107	3,0	3, 8, 9, 11, 13
59	2,6	3, 7, 8, 9, 13
104	2	3, 8, 12

En el caso de las coinversiones el score que se ha utilizado para medir la mejora en los procesos de integración de factores medioambientales, sociales y de buen gobierno tiene en cuenta la realización un ESG screening preliminar y la realización de una due diligence ESG en la adquisición.

El valor de este indicador en 2022 es el siguiente:

FONDOS	SCORE	ODS
106	5	7, 8, 11, 13
88	4	3, 6, 7, 8, 12, 13, 16
108	2	7, 8, 13
112	4,5	8, 12
118	4,5	
111	2	
109	4	
110	5	8, 9, 13
86	4	8, 12

● ***...y en comparación con periodos anteriores?***

No aplica al ser el primer año de reporte periódico.

● ***¿Cuáles fueron los objetivos de las inversiones sostenibles que realizó parcialmente el producto financiero y cómo contribuyó la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social ?***

No aplica.

— ***¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?***

No aplica.

— ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

No aplica.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

Este fondo no considerará los impactos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en el sentido y de la manera prescrita por el Reglamento de Divulgación, hasta que una vez completado el periodo de inversión, se tenga certeza sobre el grado de disponibilidad de los datos necesarios para su cálculo en las distintas entidades participadas que componen la cartera.



Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contrala corrupción y el soborno.



¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

Mayores inversiones

Sector

% Activos¹

País

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es desde el 1 de enero de 2022 hasta 31 diciembre 2022.

96	Software & Services	7%	Alemania
95	Telecomunicaciones	6,9%	Reino Unido
98	Software & Services	6,6%	Reino Unido
102	Bienes de consumo	6,6%	Suecia
99	Generalista	6,4%	Países Bajos
87	Generalista	6,2%	Noruega
105	Generalista	5,8%	Noruega
113	Generalista	5,8%	Alemania
119	Healthcare	5,8%	Alemania
121	Generalista	5,8%	Noruega



¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 100% de las inversiones del Fondo promueve características sociales o medioambientales pero no tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles.

● ¿Cuál fue la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?

Comunicaciones, Industria y Materiales, Salud, Tecnología de la Información, Consumo, y Finanzas.

¹ Calculado como compromiso asumido en el fondo sobre el total de compromisos a cierre de 2022.



¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?

No aplica, al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

● ¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE²?

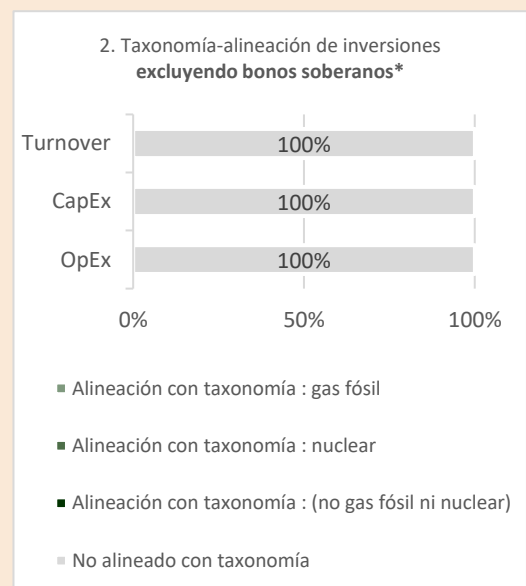
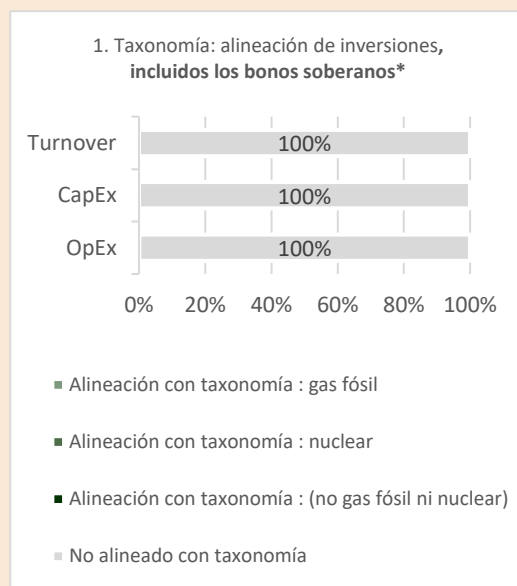
☐ Sí:

☐ Gas fósil

☐ Energía nuclear

☒ No

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

² Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

- **¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y de apoyo?**

No aplica.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica.



- ¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?**

No aplica, al no realizar inversiones sostenibles.



- ¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica, al no realizar inversiones socialmente sostenibles.



- ¿Qué inversiones se incluyeron en "otras", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?**

No aplica, al estar el 100% de las inversiones dirigidas a promover características sociales o medioambientales.



- ¿Qué medidas se han tomado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?**

Para cada una de las entidades participadas se ha analizado en fase de due diligence (i) la calidad de los informes ESG, (ii) si la entidad participada realiza una due diligence ESG de cada inversión, (iii) si tiene un equipo dedicado a la ESG, (iv) si tienen un Comité de ESG y si éste se reúne al menos una vez al año y, (v) si su actuación en materia de ESG va más allá de los requerimientos mínimos legales.

Así mismo, se ha analizado el posicionamiento de la gestora frente a los ODS y la alineación del mismo frente a los principales ODS impulsado por Qualitas.

En los contratos de suscripción con las entidades participadas, se ha incluido, allí donde ha sido posible, la consideración de la lista de exclusiones de Qualitas Funds, compromisos para incorporar la ESG en la gestión de sus carteras y obligaciones de información sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos, entre otros.

Por último, se están realizando encuestas a las gestoras sobre huella de carbono, gestión de residuos, cadena de suministro, gestión de personas y gobierno corporativo. Las

respuestas se analizan y a partir de las mismas se generan preguntas que se incluyen en la agenda de las reuniones periódicas de seguimiento de los fondos.

En el caso de las coinversiones, la acción de engagement se ha dirigido a las entidades de capital riesgo con la que se coinvierte, promoviéndose la realización de due diligence ESG en las operaciones y materializándose en los pactos de socios las acciones necesarias para mitigar o gestionar los riesgos y oportunidades identificadas.



¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

- ***¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?***
No se ha designado un índice de referencia.
- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?***
No se ha designado un índice de referencia.
- ***¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
No se ha designado un índice de referencia.
- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***
Este producto no se mide frente a un índice general del mercado.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.